

## DOS FÓRMULAS MÁGICAS DE RIBAGORZA CON ANTECEDENTES BÍBLICOS<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO\*

**RESUMEN** Este breve artículo reflexiona sobre la adaptación y el uso dado a algunas invocaciones religiosas para convertirlas en el fundamento de potentes fórmulas mágicas que se recitaban como *oraciones* en Ribagorza. Concretamente se analizan dos, preparadas para castigar al malvado o, al menos, para evitar el mal, ya recogidas y dadas a conocer en *Argensola* por Gabriel Sanz Casasnovas.

**PALABRAS CLAVE** Ribagorza. Invocaciones religiosas. Fórmulas mágicas.

**ABSTRACT** This brief article considers how certain religious invocations were adapted and used as the basis for powerful magical formulas recited as *oraciones* in Ribagorza. It analyses two in particular, created to punish evildoers, or at least to avert evil, already collected and published in *Argensola* by Gabriel Sanz Casasnovas.

**KEYWORDS** Ribagorza. Religious invocations. Magical formulas.

---

\* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. fontanacc@gmail.com

<sup>1</sup> Agradezco al doctor Gonzalo Fontana Elboj sus acertados comentarios sobre este trabajo, que me han permitido ofrecer de él una mejor versión.

*Pulida magallonera*, una de las jotas aragonesas más bellas —especialmente en la prodigiosa voz de Camila Gracia—, tiene una letra, cuando menos, poco clara:

Pulida magallonera,  
anda y dile al santo Cristo,  
que cuando me llame al cielo,  
que me cante la Olivera.

Se comprende con facilidad el sentido general de la petición, pero no de un detalle fundamental. El devoto o devota que entona la jota se dirige a una joven de Magallón para que cuando él o ella esté a punto de morir le pida a Cristo —específicamente al santo Cristo con la cruz a cuestas, que es el patrón de Magallón— que le cante una canción, la *Olivera*, pero ¿qué pieza musical funeraria lleva por título la Olivera? Definitivamente, ninguna. Lo más probable, como ya apunta una entrada del blog del Centro de Estudios Borjanos fechada en 2019 (<https://cesbor.blogspot.com/2019/04/el-verdadero-sentido-de-una-famosa-jota.html>), es que la jota se refiera al responso *Libera me Domine*, el *Libera* o la *Libera*, que se cantaba ante el cuerpo del difunto para procurar su salvación.<sup>2</sup>

Por otro lado, la función mediadora de Cristo ante Dios Padre está descrita en fuentes bíblicas: “De ahí que pueda también salvar definitivamente a los que por él se llegan a Dios, ya que está siempre vivo para interceder en su favor” (Hebreos 7, 25); “Porque hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también” (1 Timoteo 2, 5).

Un malentendido como el de *Pulida magallonera* genera adulteraciones en las palabras y cambios de sentido como consecuencia de una pérdida total o parcial del contexto. Las alteraciones se producen cuando el transmisor del mensaje desconoce su significado genuino y, de manera más o menos involuntaria, se ve impulsado a omitir algo o a hacer cambios. Los casos expuestos a continuación van un paso más allá. En las fórmulas ribagorzanas analizadas, la tradición ha modificado a conveniencia ciertas

---

<sup>2</sup> Así se deduce de lo expuesto por Francisco Rodilla León en “Fuentes, variantes y transmisión del repertorio de difuntos en el ámbito hispánico: los responsos polifónicos *Ne recorderis* y *Libera me Domine*”, ponencia presentada en el II Congreso Internacional de la Comisión de Trabajo “Música y contextos en el mundo ibérico medieval y renacentista” (MEDyREN) de la Sociedad Española de Musicología (SEdEM), celebrado en Borja en abril de ese año.

referencias bíblicas de partida para adaptarlas a unas circunstancias cotidianas muy concretas y para mejorar su eficacia. Por otro lado, cabe destacar que el vínculo entre la magia popular y la religión católica se estableció en fechas muy tempranas. A eso apunta una *defixio* (tablilla de maldición) hispana del siglo IV, estudiada por Gonzalo Fontana Elboj, donde se habría recurrido a la contramagia cristiana para neutralizar un hechizo pagano anterior por considerarse más poderosa en el contexto donde se realiza (Fontana Elboj, 2019a y 2019b).<sup>3</sup>

### EL MAL LADRÓN DE SAN ESTEBAN DE LITERA

Gabriel Sanz Casanovas en su trabajo sobre fórmulas mágicas de la tradición oral ribagorzana refiere varias peticiones que involucran creencias católicas. Es el caso de “Las doce palabras de Cristo”, fórmula registrada en la población de San Esteban de Litera que incluye deseos como “Revienta, ladrón, que las doce palabras de Cristo / bien dichas son”. Como la impetración está en castellano, Sanz (2023: 59-60) supone que fue introducida en la tradición oral ribagorzana desde esa lengua, o bien fue traducida a ella. Estaría, además, relacionada con otra fórmula, “Las doce palabras retornadas”, ampliamente difundida en la tradición oral iberoamericana, pero no para desear mal a un ladrón, sino como conjuro contra el maligno o como ensalmo curativo.

En ambos casos el origen de la fórmula hay que buscarlo en los Evangelios y en las siete palabras o últimas frases que Jesús habría pronunciado antes de morir en la cruz:

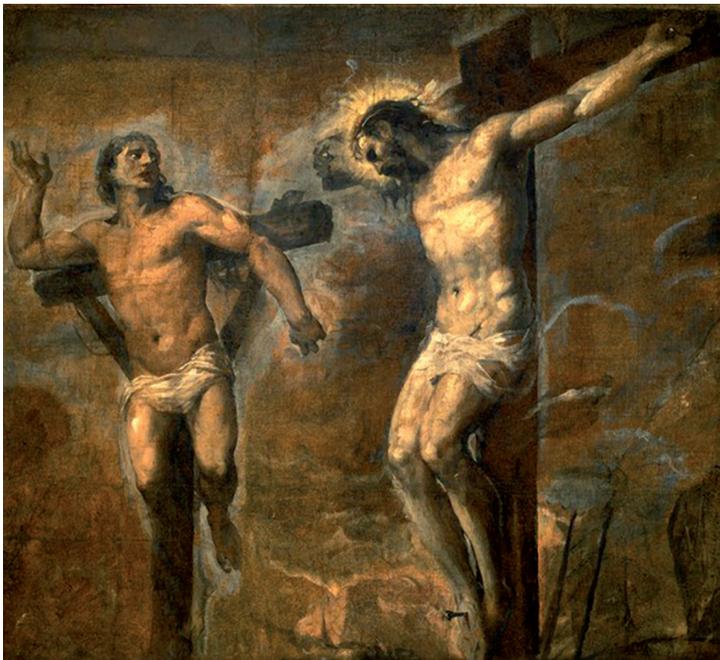
1. “Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen”: “Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt” (Lucas 23, 34).
2. “En verdad te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso”: “Amen dico tibi hodie mecum eris in paradiso” (Lucas 23, 43).

---

<sup>3</sup> La *defixio* en cuestión es una tablilla de plomo reutilizada hallada en Fernán Núñez, provincia de Córdoba, y dada a conocer por Armin U. Stylow en 1998. Se trata de una pieza de muy difícil lectura e interpretación porque su segunda inscripción se ha realizado sobre la anterior. Precisamente por esta circunstancia, y por algunos elementos léxicos, Gonzalo Fontana considera que se trata de un caso de contramagia para anular el hechizo previo escrito en el mismo soporte. Además de este hecho, valorado por el autor como absolutamente excepcional, nos interesa especialmente para el caso que para contrarrestar la magia inicial se invoque a la Susana del Antiguo Testamento (Daniel 13) y al apóstol santo Tomás, en una expresión que evoca los *Hechos de Tomás* (20-24). Según Gonzalo Fontana, el uso de esos textos podría estar relacionado en la Bética con un priscilianismo temprano.

3. “¡Mujer, ahí tienes a tu hijo! ¡Juan, ahí tienes a tu madre!”: “Mulier, filius tuus est! Ibi habes matrem tuam Juan!” (Juan 19, 26-27).
4. “¡Dios mío, Dios mío!, ¿por qué me has abandonado?”: “¡Eli, Eli! ¿Lama sabactani? (Mateo 27, 46); “Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?” (Marcos 15, 34).
5. “Tengo sed”: “Sitio” (Juan 19, 28).
6. “Consumado está”: “Consummatum est” (Juan 19, 30).
7. “Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu”: “Pater, in manus tuas commendo spiritum meum” (Lucas 23, 46).

Las siete palabras fueron recopiladas y analizadas por el monje cisterciense Arnaud de Bonneval en el siglo XII y, gracias a los jesuitas, en el siglo XVII se convirtieron en motivo de reflexión piadosa para los fieles. San Roberto Berlarmino (1542-1621) impulsó su difusión al escribir el tratado sobre *Las siete palabras pronunciadas por Cristo en la cruz* unos años antes de su muerte. Poco después, el día de Viernes Santo



Tiziano, *Cristo y el buen ladrón*, ca. 1566. Óleo sobre lienzo. Representa la segunda palabra. (Pinacoteca Nazionale di Bologna. Foto: Wikimedia Commons)

de 1660, Francisco del Castillo (1615-1673), sacerdote jesuita de Perú, inició “las tres horas de agonía de Cristo nuestro Redentor” a partir de las últimas frases de Jesús. La larga ceremonia implicaba una “composición de lugar”<sup>4</sup> realizada por los fieles para recrear un acompañamiento a Cristo inmediatamente antes de su muerte durante la hora nona “con varios ejercicios de lección espiritual, de oración mental y vocal sobre las siete palabras que habló el Señor quando [estaba] pendiente de la cruz” (Buen-día, 1693: 198). Como la práctica se extendió por un amplísimo territorio americano, desde Nueva España hasta Chile (González Martínez, 2022: 57), se explica también el arraigo de “Las doce palabras retornadas” en Latinoamérica, sin duda una derivación popular de la iniciativa jesuita. Más tarde, la *Devoción a las tres horas de la agonía de Cristo y método con que se practicaba en el Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús de Lima, extendida después a otras provincias*, se propagó por Europa; la primera edición de la obra en España fue impresa en Sevilla en 1757 (*ibidem*, pp. 57-58). Con esta obra también debió de llegar la citada variante popular que, a su vez, se modificó y dio origen a nuevas composiciones en la Península.

En las plegarias populares latinoamericanas y en la de San Esteban de Litera las palabras han aumentado hasta doce, otro número, como el siete, de especial simbolismo que alude a la universalidad o a la totalidad desde san Agustín (Esteban, 1990: 71), y en el caso altoaragonés se vinculan a un ladrón. Por qué se aumentó el número de palabras y a cuáles se refiere la oración de San Esteban de Litera no lo sabemos, pero podemos hacer suposiciones razonables. Volvamos al escenario histórico. Cristo habría pronunciado las siete palabras recogidas en los Evangelios entre los dos ladrones con quienes fue crucificado; de hecho, en la segunda de ellas prometió su salvación al *buen ladrón*. En el caso literano, y dado el carácter de la composición, hemos de pensar que una o varias de las cinco palabras no mencionadas en los textos canónicos fueron recreadas contra el *mal ladrón* para augurarle la muerte eterna —correlato opuesto a la salvación del *bueno*— y también, seguramente, una pronta y dolorosa muerte corporal, un deseo implícito y aplicable al *mal ladrón* de San Esteban de Litera.

---

<sup>4</sup> En los *Ejercicios espirituales* de san Ignacio la “composición de lugar” está asociada a la “vista imaginativa”, con la cual el ejercitante compone un cuadro de referencia sensible para la práctica de un determinado ejercicio espiritual dentro del cual ha de colocarse él mismo como punto de referencia para el desarrollo de su oración.

### EL PODEROSO ÀNGEL DEL SALMO 33

Gabriel Sanz (2023: 64) informa de otra petición, esta vez en ribagorzano, útil contra el robo de un objeto o de un animal. En ella se invoca con vehemencia al “Àngel de trenta i tres” o “Àngel del trenta i tres” para que impida el delito:

A l'Àngel m'encomano,  
 a l'Àngel de trenta i tres:  
 que no siga lligat ni pres  
 ni de lladre acomés.  
 Llops i cans, els dènts serrats;  
 lladres i lladronas, las mans lligadas.  
 Tan guardat siga [lo que vòs]  
 coma Dèu va estar guardat a la crèu.  
 I un padrenuestro  
 a l'Àngel del trenta i tres. (VP)

De nuevo es clara la referencia bíblica. En esta oración se alude al poderoso ángel del antiguo salmo 33, hoy 34: “Vallabit angelus Domini in circuitu timentes eum et eripiet eos” (“El ángel del señor alzarà un valladar alrededor de quienes lo temen”) (Salmo 34, 8). San Juan de la Cruz en su *Cántico espiritual* (cántico B, canción 16) se refiere a la capacidad de este ángel para contrarrestar la habilidad del demonio cuando quiere robar el gran tesoro que supone la virtud de un alma ya cultivada:

Y conociendo el demonio esta prosperidad del alma —el cual, por su gran malicia, todo el bien que en ella ve envidia—, a este tiempo usa de toda su habilidad y ejercita todas sus artes para poder turbar en el alma siquiera una mínima parte de este bien. Porque más precia él impedir a esta alma un quilate de esta su riqueza y glorioso deleite que hacer caer a otras muchas en otros muchos y graves pecados; porque las otras tienen poco o nada que perder, y esta mucho, porque tiene mucho ganado y muy precioso; así como perder un poco de oro muy primo es más que perder mucho de otros bajos metales.

Aprovéchase aquí el demonio de los apetitos sensitivos [...]; y a las veces levanta en la parte sensitiva muchos movimientos [...], y otras molestias que causa [...], de las cuales no es en mano del alma poderse librar hasta que el *Señor envíe a su ángel*, como se dice en el salmo (33, 8), *en derredor de los que le temen*, y los libra, y hace paz y tranquilidad, así en la parte sensitiva como en la espiritual del alma. (San Juan de la Cruz en Crisógono de Jesús, 1960: 890)

Además, el deseo “Tan guardat siga [lo que vòs] / coma Dèu va estar guardat a la crèu” remite al poder de la cruz de Cristo como detente o escudo contra el demonio. San

Juan Crisóstomo en su homilía 13, sobre la carta a los efesios, asegura que “magnum bonum est crux, salutaris armatura, clypeus inexpugnabilis adversans diabolo” (“la cruz es un gran bien, una armadura de salvación, un escudo inexpugnable que enfrenta al diablo”) (PG, t. 62, 1862, col. 277).

Sirva esta brevísima nota para rendir homenaje a las creencias populares que por su profundidad y su capacidad de aplicación se han mantenido vivas casi hasta la actualidad y que en algunos casos aún resuenan en nuestros oídos.

### BIBLIOGRAFÍA

- BUENDÍA, José de (1693), *Vida admirable y prodigiosas virtudes del venerable y apostólico padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús, natural de Lima [...]*, Madrid, Antonio Román.
- CRISÓGONO DE JESÚS (1960), *Vida y obras de san Juan de la Cruz*, Madrid, [La Editorial Católica] (Biblioteca de Autores Cristianos, sección IV: Ascética y Mística, 15).
- FONTANA ELBOJ, Gonzalo (2019a) “‘Leopardus latronatu fui’: un curioso caso de contramagia en una defixio cristiana tardía”, en Francisco PINA POLO y Silvia ALFAYÉ VILLA (eds.), *Dioses, sacerdotes y magos en el mundo antiguo*, Madrid, Trotta, 2019 (publicado como número extraordinario de *Bandue*, 11, pp. 341-355).
- (2019b), “Notas a una oscura inscripción de la Bética (CIL II2/ 5, 510a): una interpretación lingüística y religiosa”, *Veleia*, 36, pp. 163-182.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carlos (2022), “Las *Siete Palabras de Cristo en la cruz* de Francisco Javier García Fajer (ca. 1787)”, *Berceo*, 183, pp. 55-72.
- PG = *Patrologia graeca*, ed. de Jacques-Paul Migne, París, 1857-1866.
- SANZ CASASNOVAS, Gabriel (2023), “*Dir la oracion: fórmulas mágicas de la tradición oral ribagorzana*”, *Argensola*, 133, pp. 51-67.